



Área de Contratación
Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa
Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Defectos u omisiones de la documentación presentada por los licitadores

CONTRATO DE SERVICIOS “REALIZACIÓN DE UNA FERIA PARA EL FOMENTO DE LA ADOPCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA. AÑO 2019”

Nº EXPTE: A/SER-005465/2019 (11-B/19)

Tipo de contrato: SERVICIOS

Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO CRITERIO PRECIO

Órgano de contratación: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Estado: Pendiente de subsanar

Fecha límite: Hasta las 23:59 horas del día 31 de mayo de 2019

Sin perjuicio de lo recogido en los artículos 133.1 y 154.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), los licitadores han de subsanar y/o aportar la siguiente documentación:

PLICA	EMPRESA	CIF	DOCUMENTOS Y DEFECTOS A SUBSANAR
1	CARPAS MADRID 2000, S.L.	B82587072	- Deberá aportar declaración responsable sobre el cumplimiento de los requisitos previos para participar en este procedimiento de contratación, conforme al Anexo I.2 del PCAP, firmado electrónicamente por quien figure como apoderado o representante. En el anexo deberá aparecer el nombre completo y correcto de la empresa.



			- Deberá subsanar la Declaración de pertenencia o no pertenencia a grupo de empresas, presentada conforme al Anexo VII del PCAP, <u>corrigiendo el nombre de la empresa. Debe aparecer el nombre completo y correcto de la empresa.</u>
2	FRIEND'S GROUP TECNICAS DE ESPECTÁCULO, S.L	B81913204	- Deberá subsanar: la declaración de pertenencia o no pertenencia a grupo de empresas, presentada conforme al Anexo VII del PCAP; la declaración responsable sobre el cumplimiento de los requisitos previos para participar en este procedimiento de contratación, conforme al Anexo I.2 del PCAP; y la proposición económica, presentada conforme al Anexo I.1 del PCAP, <u>corrigiendo el nombre de la empresa. Debe aparecer en todos los documentos el nombre completo y correcto de la empresa.</u>

En aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados se relacionarán con el órgano de contratación por medios electrónicos, por lo que toda **la documentación a presentar deberá ser enviada por quienes figuren como interesados o representantes en procedimientos abiertos en la Comunidad de Madrid accediendo a “mis expedientes” en la página de “Administración electrónica” del sitio web de la Comunidad de Madrid (https://gestionesytramites.madrid.org/cs/Satellite?cid=1255430062105&language=es&pagename=ServiciosAE%2FPage%2FPSE_subhome)**. Igualmente, la documentación a presentar para esta subsanación se puede realizar a través de la aplicación “**Licitación electrónica**”, Sistema de licitación electrónica de la Comunidad de Madrid (https://gestion6.madrid.org/nx02_licita).

En caso de duda, pueden contactar con los teléfonos: 91 438 27 25

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN